



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 Acta número 065, correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cero sesenta y cinco, celebrada
2 por el Concejo Municipal, a las diecisiete horas con treinta minutos del primero de diciembre del año
3 2022, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del
4 Concejo Municipal, Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio
5 Valverde Solís. **Vicepresidenta Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:**
6 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:**
7 María Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís y Jose Ignacio Murillo
8 Soto. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada
9 Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Xinia Salas Arias, distrito
10 Sabana Redonda y el Síndico Suplente Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos en ausencia
11 de la Síndica Flora Virginia Solís Valverde. **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo Morales, distrito
12 San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez distrito de San Rafael y
13 Carlos Luis Steller Vargas distrito de Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya,
14 Alcalde Municipal. **Secretaría del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. -----
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
16 Segundo, la Regidora Suplente Ingrid Gisella Murillo Alfaro y la Síndica Flora Virginia Solís Valverde
17 del distrito de Carrillos. -----
18 **Invitados:** María Graciela Rojas Mendez, Virginia Villagra Medina y Carlos Nuñez Santamaría,
19 Asociación La Lucha Carrillos Bajo. -----

20 **INVOCACIÓN**-----
21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: buenas noches a todos los que nos
22 siguen el día de hoy de forma presencial y en redes sociales, al ser las diecisiete con cuarenta y dos
23 minutos de la tarde damos inicio a la Sesión Extraordinaria No. 065-2022, vamos a iniciar con una
24 invocación a cargo de la Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, en nombre del Padre del
25 Hijo y del Espíritu Santo Amén, buenas tardes, Padre Celestial, en esta tarde venimos señor delante de
26 tu presencia a darte las gracias por permitirnos estar una vez más aquí, señor, te pido que tú envíes tu
27 Espíritu Santo para que nos traiga sabiduría, discernimiento y entendimiento para los temas que hoy se
28 van a tratar, muchas gracias Padre Celestial te ponemos en tus manos nuestras familias, los enfermos de
29 nuestro Cantón y del mundo entero, de todo esto señor te lo pedimos y te lo agradecemos en el nombre
30 del Padre del Hijo y del Espíritu Santo Amén. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 **ARTÍCULO NO. I-----**

2 **Aprobación del orden del día. -----**

3 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís comenta: a continuación, pasaríamos con la
4 aprobación del orden del día, donde tendríamos dos puntos: I- Atención al señor Carlos Núñez
5 Santamaría, Pro Asociación para la Vivienda y Bienestar Social la Lucha de Carrillos Bajo, II- Atención
6 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de
7 acuerdo con el orden del día y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1747-12-2022.** El
8 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 065-
9 2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 065-2022, celebrada
10 el 01 de diciembre de 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
11 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

13 **ARTÍCULO NO. II-----**

14 **Atención al señor Carlos Enrique Núñez Santamaría, Asociación para la Vivienda y Bienestar**
15 **Social, la Lucha de Carrillos Bajo de Poás. -----**

16 El Presidente, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, pasaríamos a un breve receso
17 con el fin de traer el documento, perdón acá lo tenemos, procederíamos a la lectura que dio origen a la
18 atención que se está dando el día de hoy, sin antes darle la bienvenida a María Graciela Rojas Mendez,
19 Virginia Villagra Medina y Carlos Nuñez Santamaría, sean ustedes bienvenidos a este su Concejo
20 Municipal. -----

21 Se da lectura al nota de fecha 27 de octubre de 2022, del señor Carlos Enrique Núñez Santamaría,
22 Asociación para la Vivienda y Bienestar Social, la Lucha de Carrillos Bajo de Poás, la cual indica: “*El*
23 *suscrito CARLOS ENRIQUE NUÑEZ SANTAMARIA, mayor, divorciado una vez, comerciante,*
24 *portador de la cédula de identidad número 2-0526-0190, vecino de Carrillos de Poás, en mi condición*
25 *de Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma y con la representación judicial y*
26 *extrajudicial de la Asociación para la Vivienda y Bienestar Social La Lucha de Carrillos Bajo de Poás,*
27 *cédula de persona jurídica número 3-002-130464, mediante la presente, quiero exponer la situación*
28 *que vivimos los vecinos de Carrillos Bajo de Poás, a raíz del manejo de una planta de tratamiento de*
29 *aguas servidas que existe en nuestra comunidad, manifestando lo siguiente: PRIMERO: Que soy*
30 *Presidente de la Asociación para la Vivienda y Bienestar Social La Lucha de Carrillos Bajo de Poás,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 *cédula de persona jurídica número 3-002-130464, que represento, desde el pasado. 21 de Mayo del*
2 *2022, tal y como consta en la certificación de personería que se adjunta. SEGUNDO: Fuimos*
3 *informados de la existencia de una PROCESO que se tramita en contra de la Asociación y de su anterior*
4 *Presidente, en el TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO. EXPEDIENTE NUNERO 128-20-02-*
5 *TAA, en donde se acusa a la Asociación que represento de NO cumplir con una adecuada*
6 *administración de la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESDUALES que existe en nuestra*
7 *comunidad, pues según la denuncia interpuesta, existe un INCUMPLIMIENTO por parte de nuestra*
8 *Asociación al DECRETO EJECUTIVO No 33601-S-MINAE, Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas*
9 *Residuales. TERCERO: Establece el artículo 3 del citado Decreto Ejecutivo, en su apartado de*
10 *definiciones, que será considerado Ente generador, la Persona física o jurídica, pública o privada,*
11 *responsable del Reúso de aguas residuales o de su vertido en un cuerpo receptor o alcantarillado*
12 *sanitario. Y posteriormente define también la figura del Ente Administrador de Alcantarillado Sanitario*
13 *(EAAS), señalando que es la Persona jurídica, pública o privada, responsable de administrar un sistema*
14 *de alcantarillado sanitario. Revisando los registros de nuestra Asociación, NO EXISTE documento*
15 *alguno, en donde se designe y acepte por parte de la Asociación que represento, el ser tenida como*
16 *ENTE GENERADOR o bien como ENTE ADMINISTRADOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO*
17 *(EAAS), de la planta de tratamiento, que existe en la Urbanización la Senda. Es evidente que para*
18 *efectos de que una Asociación como la nuestra, la cual se rige por la Ley de Asociaciones pueda ser*
19 *tenida conforme a derecho, como alguna de esas 2 figuras indicadas (ENTE GENERADOR O EL*
20 *ENTE ADMINISTRADOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO), se requiere de la existencia de una*
21 *ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, la cual necesariamente deberá haber sido legal y*
22 *debidamente convocada, a efecto de que se acepte en forma expresa, que la Asociación será la que*
23 *figure como ADMINISTRADOR de la planta de tratamiento de aguas que se encuentra en nuestra*
24 *comunidad, TODO LO CUAL ES INEXISTENTE en los registros y libros de Asambleas de la*
25 *Asociación que represento, por lo cual NO PUEDE SER TENIDA NUESTRA ASOCIACION COMO*
26 *EL ENTE ADMINISTRADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO. Incluso los estatutos de la*
27 *Asociación deben establecer en forma expresa, que podrá la Asociación cumplir con ese objeto.*
28 *CUARTO: Es claro que nuestra Asociación de Vecinos, sin tener obligación legal alguna de*
29 *administrar la planta de tratamiento, ha colaborado de buena fe y en la medida de nuestras*
30 *posibilidades con algunos gastos, que propiciaban el que se mantuviera la Planta en funcionamiento,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 *NO PORQUE FUERA NUESTRA OBLIGACION LEGAL, sino porque la Asociación busca el bienestar*
2 *de los vecinos, siendo que en apariencia se ha malinterpretado el que dicha colaboración y apoyo, se*
3 *ha considerado que se trata de que es nuestra obligación el administrar la planta de tratamiento.*
4 *QUINTO: Es evidente que nuestra Asociación carece de los recursos económicos (pues no podemos*
5 *obligar a los vecinos a pagar por el servicio y el mantenimiento de la Planta), para dar el mantenimiento*
6 *a la Planta de tratamiento, todo lo cual ha generado un deterioro de la Planta, y que ha tenido como*
7 *consecuencia que no se esté cumpliendo con los parámetros que indica el Decreto Ejecutivo citado,*
8 *todo lo cual ha generado la existencia de una denuncia en el Tribunal Ambiental Administrativo.*
9 *SEXTO: Siendo que la presente situación es un grave problema para la comunidad y en vista de que el*
10 *mismo TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, ha señalado la posibilidad de que las*
11 *instituciones públicas y privadas, que tenga relación con el presente asunto, pueden ser tenidas como*
12 *parte, para los efectos de llegar a una conciliación, que tenga como resultado el poder solucionar el*
13 *posible problema de contaminación ambiental, es que la Asociación mediante acuerdo de Junta*
14 *Directiva acordó enviar la presente nota a ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ASADA DE*
15 *TACARES DE GRECIA, Y MINISTERIO DE SALUD, con el fin de poder buscar un acercamiento con*
16 *estos entes y poder tener una solución a la situación de la planta de tratamiento. Es por lo anterior que*
17 *solicitamos formalmente el que nos podamos reunir con el fin de poder evitar la contaminación y que*
18 *sea de una vez por todas el ente que por ley le corresponde, el que asuma la Administración como*
19 *ADMINISTRADOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO (EAAS), de la Planta que existe en nuestra*
20 *comunidad, no sin antes aclarar que nuestra Asociación colaborará como lo ha hecho a la fecha con*
21 *quien resulte ser el ente encargado de la administración de la Planta de Tratamiento. Para los efectos*
22 *de recibir cualquier comunicación en relación a la presente solicitud, señalamos como medio el correo*
23 *electrónico carlosn78@yahoo.com.mx y/o al número de teléfono 6397-7770, con el suscrito.” -----*
24 El Presidente Municipal. Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, voy a explicar el
25 procedimiento a seguir, en este caso las personas que vienen hacer las consultas, no sé si va hablar
26 solamente una persona en representación o si quieren hablar las tres personas, harían las consultas que
27 crean pertinentes y casi que todas serían solventadas por el área Administrativa representada por el señor
28 Alcalde, que se encuentra aquí presente, vamos a pasar el micrófono para que los munícipes realicen las
29 consultas pertinentes. -----
30 El señor Carlos Enrique Núñez Santamaría, Asociación para la Vivienda y Bienestar Social, la Lucha



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 de Carrillos Bajo de Poás, comenta: buenas noches, bueno, más que una consulta es reiterar la petición
2 para ponerlos un poco más en contexto, el tema de esa planta de tratamiento nosotros que representamos
3 a la actual Junta Directiva nos dimos cuenta como dice el documento, ahora en el mes de mayo y no
4 conocíamos la situación real y el problema real que existe, siendo nuestro cantón, un cantón hídrico,
5 estamos contaminando fuertemente una de las afluentes más importantes del cantón y no voy a decir
6 que sea por negligencia de A, B,C, o Y, entidad, yo creo que se ha manejado pensando en buena fe con
7 mucha ignorancia de parte de los funcionarios antiguos de parte de la Asociación y la intención de
8 nosotros de enviar la nota hacia ustedes es el ver cómo podemos trabajar en equipo, como nos pueden
9 ayudar para solventar el problema de la planta, igual nos hemos comunicado con otras entidades, ya
10 tuvimos un acercamiento con AyA, que creo que fue bastante productivo, pero si existe la limitante
11 actual de que la planta está deteriorada, entonces queríamos ver cómo el Concejo Municipal, la misma
12 Municipalidad nos puede apoyar porque nosotros la verdad no tenemos los medios legales para hacer
13 que las 100 familias que viven en la urbanización quieran pagar por el servicio, se les pide una cuota
14 voluntaria para dar trámite a las áreas verdes, al salón comunal igual en algún momento para pagarle
15 algún peón como para que fuera a hacer la limpieza básica de la planta, pero la planta ya está en un
16 estado deplorable, también buscamos algunas empresas que se dedican al mantenimiento y construcción
17 de plantas de tratamientos y los valores que nos dieron para nosotros son inalcanzables, entonces de ahí
18 la idea de sentarnos con ustedes, con el AyA, con la misma ASADA, porque al final la contaminación
19 se está dando y nosotros no es que queramos evadir la responsabilidad o no que tenga la Asociación sino
20 lo que queremos es resolver el problema contaminación y obviamente estamos todos preocupados
21 porque al final todos dependemos de la planta para que nuestros hogares funcionen debidamente bien,
22 entonces no sé si más bien alguno tiene una consulta que quieren saber sobre la asociación, pero así muy
23 en contexto sería lo que les puedo decir.-----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muy buenas noches don Carlos y
25 acompañantes, lo primero que les tengo que decir es que estoy totalmente enterado de la situación, lo
26 otro es que ustedes ya no tienen una planta, en realidad ahí lo que hay es un tanque donde llega y lo
27 esparcen al río, o sea, la planta estaba totalmente a colmatada y recuperar esa planta, la verdad es que
28 posiblemente habrá que hacerla nueva, porque no se trata solamente de limpiar, sino que simplemente
29 la planta se aterró, por decirlo así, hoy en día lo que hacen es incluso cortar el agua antes de y tirarla
30 directamente al río, para 100 familias no sería mucho el problema cuando tenemos altísima dilución,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 pero ahorita viene el verano y el caudal del río baja muchísimo y entonces efectivamente la
2 contaminación ahí sí ya complica la situación. Yo conozco es más, yo mismo actúe hay documentos
3 aquí de la Alcaldía hacia el AyA, hay un informe técnico que no sé si ustedes lo tienen pero con gusto
4 se lo podemos entregar del AyA en la relación con la evaluación de esa planta, ahora en lo legal, la
5 Asociación no está legitimada para administrar esa planta, o sea, ustedes no son un operador de agua y,
6 por tanto, ni pueden administrarla, ni pueden cobrar tarifas, tanto es así que la gente que no les paga no
7 puede hacer nada, simplemente no pagan y los otros son como colaboración y la obligación legal de esa
8 planta es del operador del agua potable, o sea, la ASADA de Tacaes, yo lo puedo decir yo fui Gerente
9 General de Acueductos y Alcantarillados, no importa que la planta no sirva igual la Procuraduría me
10 obligó a recibir 80 plantas igual de votadas al AyA en aquella época, y buscarle una solución, entonces
11 ¿quién tiene que dar los servicios? El que les venden el agua, así lo dice la ley y así hay una resolución
12 de la Procuraría General de la República, y que esto no es de ahora, es como decirle por ahí del 2004,
13 por lo menos, ya le digo obligó al Gerente del AyA a recibir un montón de platas que estaban votadas
14 de urbanizaciones que se construyeron en los años 80 igual todas las plantas terminan votadas porque la
15 verdad es que esas plantas cuesta operarlas y cuesta mantenerlas. También conozco el proceso que se
16 lleva en el Tribunal Ambiental contra la Asociación me parece que, eso está mal planteado porque
17 ustedes no son los responsables, yo en muchas oportunidades la última vez que me reuní con el señor
18 Miranda, es más nos reunimos ahí creo que había sido, no sé hacen los seis meses o algo así, le volví a
19 repetir que la opción que ustedes tienen es un Recurso de Amparo contra las ASADA y el AyA, porque
20 en el caso de que la ASADA no cumpla el AyA está obligado a cumplir porque el AyA, la ASADA
21 opera bajo un convenio de delegación del AyA, pero cuando una ASADA no cumple parámetros de
22 calidad, por ejemplo, el agua que vende está turbia, está sucia, no es potable o lo que sea, el AyA tiene
23 la obligación de intervenir y en este caso, por lo menos la vez que hablé con el señor Araya era el Director
24 de esa Área un muchacho de Grecia, Álvaro Araya, le digo mira Álvaro ustedes están huyendo la
25 responsabilidad con ese informe y me dice no, no, no, simplemente que la gente actúe si la Sala nos
26 obliga nosotros lo hacemos, pero si la Sala obliga a la ASADA y no cumplen nosotros lo tenemos que
27 asumir, entonces yo aquí vuelvo a decir el mismo consejo que le diga señor Miranda procedan a
28 presentar un recurso de amparo por contaminación ambiental contra el operador que les vende a ustedes
29 el agua, si la Municipalidad les diera el agua, la Municipalidad estaría obligada a recuperar la planta,
30 hacerla nueva lo que sea, en ese caso la ASADA, la ASADA no quiero, pero si no la obligan y yo creo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 que el único que podría obligarla en este caso sería la Sala por el principio del artículo 50 de la
2 Constitución que establece que todo ciudadano tiene derecho a un ambiente sano, entonces con gusto
3 aquí en la Municipalidad les podemos colaborar, ayudar para que presente la acción, porque yo no veo
4 otra posibilidad eso a seguir dando vueltas y dando vueltas y dando vueltas, posiblemente la ASADA
5 va a decir que no tiene plata y si la ASADA no tiene la plata la tiene que tener Acueductos y
6 Alcantarillados que son los responsables de darle servicio de agua potable, agua potable y alcantarillado
7 sanitario son la misma cosa, si ustedes nadie les da el agua, no tienen residuales, entonces lo que se sabe
8 es que aproximadamente el 80% del agua que entra a una casa se convierte a agua residual, el otro 20%
9 se evapora en la ropa que pone en el tendero, la gente se lo toma y lo llevo a otro lado o lo que sea, más
10 o menos el 80% entonces el alcantarillado es una resultante del servicio de agua potable y por eso es la
11 lógica de la resolución de la Procuraduría que el responsable de la planta de tratamiento es el operador
12 del agua, pero en vista que el operador no quiere hacerlo, no quiere cumplir, yo creo que lo que procede
13 en este caso es un recurso de amparo y que la Sala lo obligue y si no puede cumplir que le pida ayuda al
14 AyA, por eso yo diría que el recurso de amparo es contra la ASADA y contra el AyA, es mi consejo no
15 de ahora, ese consejo se lo di a Miranda hace por lo menos 8 meses, es más se lo he dado varias veces,
16 pero la última vez fue en este año. -----

17 El señor Carlos Enrique Núñez Santamaría, Asociación para la Vivienda y Bienestar Social, la Lucha
18 de Carrillos Bajo de Poás, comenta: si don Heibel, muchas gracias, hemos seguido parte de esa ruta, de
19 hecho a la ASADA ni el AyA, puede obligarla, porque no tiene la ingeniería ni el conocimiento técnico
20 para administrar las plantas de tratamiento, eso dicho por la Gerencia General del AyA, con ellos nos
21 reunimos hace unos 15 días aproximadamente, el AyA está en toda la disposición de administrar la
22 planta y asumirla, pero en buenas condiciones, entonces ahí es donde nos motivó a buscar a las demás
23 instituciones para ver de qué forma conjunto podemos resolver el problema de la contaminación, el AyA
24 por lo que sentí en la reunión con ellos no están como dicen popularmente con el afán de lavarse las
25 manos, igual nos dijeron que iban a hacer unos trámites con otras entidades para ver donde podían buscar
26 fondos para para poder solventar el problema, porque la planta usted tiene razón hay que hacer la nueva
27 y cuesta como doscientos mil, trescientos mil dólares, más o menos volverla a poner en funcionamiento,
28 porque hay que hacerla nueva, entonces ya esa ruta la seguimos, queremos ver si por la vía del diálogo
29 podemos resolver el problema sin tener que llegar a otras situaciones, entonces como les decía la
30 intención de nosotros es ver de qué forma podemos buscar soluciones y ver cuál es la disposición real



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 de la Municipalidad, si hay que hacer un aporte económico para solventar el problema de la planta, no
2 estoy diciendo con esto que se tenga que asumir el 100% del financiamiento para que la planta quede
3 operando y así el AyA la pueda trabajar sin ningún problema, pero al igual que muchas cosas nos dijeron
4 que tienen problemas financieros como para solventar de una vez, pero sí quisieron participar de la
5 solución me imagino que por Ley les toca y como le digo la intención de nosotros es llegar al Tribunal
6 Ambiental y decirle que ya tenemos una solución porque al final eso fue lo que nos propuso el Tribunal,
7 porque el Ministerio de Salud dio por un hecho que el responsable era la Asociación porque nosotros
8 hacíamos ciertos trámites ahí como para saber que la planta estaba funcionando, pero como usted mismo
9 lo dijo, eso no quiere decir que nosotros tengamos ni la potestad, ni la responsabilidad legal, ni el
10 conocimiento siquiera para poder administrar la planta de tratamiento, pero directamente si sería esa mi
11 consulta ¿cuál sería la posición de ustedes con el tema económico, para apoyarnos con el tema de la
12 planta? -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo quiero que le quede claro, supongo que
14 eso se lo dijeron de boca, pero nadie lo puso por escrito, al AyA, yo fui Gerente General del AyA, al
15 AyA lo obligaron a recibir todas las plantas iguales en San José todas las que habían construido en los
16 años 80 que estaban igual de destruidas y demás, hay una resolución de la Procuraduría donde dice usted
17 tiene que recibirlas, todas esas plantas eran iguales a la planta que ustedes tienen, o sea, ya hay una
18 resolución de la Procuraduría donde las tienen que recibir y operarlas, entonces pero claro de boca le
19 pueden decir si está bien, vamos a tratar de ayudar que esto que el otro, pero pueden pasar 10 años y más
20 y no va a estar la plata, porque yo lo conozco, es más hace dos años estaba trabajando en el AyA todavía.

21 El señor Carlos Enrique Núñez Santamaría, Asociación para la Vivienda y Bienestar Social, la Lucha
22 de Carrillos Bajo de Poás, comenta: bueno tan de boca no ha sido, porque hay correo electrónicos y
23 comunicación, obviamente ellos....-----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, interrumpe, disculpe Carlos, para seguir el
25 procedimiento, dejemos que la contra parte conteste y después le doy el uso de la palabra, por favor,
26 gracias. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: les ofrecí la ayuda, aquí les ayudamos a
28 redactar ese recurso de amparo contra la ASADA y el AyA, es que a ellos les toca no es cuestión de si
29 quieren o no, es su obligación, si esa planta, la Municipalidad le diera el agua, a nosotros nos toca, no es
30 queramos o no, es que la Ley es así, entonces si no quieren cumplir y la quieren dando vueltas ahí lo que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 queda es presentar el recurso de amparo ante la Sala y que la Sala los obligue y que las ASADA los
2 condene a recibirla y arreglarla o ponerla en operación, hacer la nueva o lo que sea, entonces yo creo
3 que mejor ayudan que esa no le podemos dar de la Municipalidad, eso está muerto, porque ya en el
4 pasado al AyA lo han obligado a recibir plantas en las mismas condiciones y a otros operadores también
5 el tema de nosotros digamos ahora en relación con la pregunta ¿puede la Municipalidad invertir en esa
6 planta? casi que le podría decir que legalmente es imposible, aunque quisiéramos o aunque tuviéramos
7 la plata ¿por qué? porque resulta que es una obra digamos de agua potable y alcantarillado en manos del
8 Estado a través de la ASADA, pero la ASADA forma parte del AyA, es una Asociación de la Sociedad
9 Civil, pero cuando ustedes van y preguntan y de quién son esas instalaciones o quien debería ser los
10 dueños de esas instalaciones que tiene la ASADA, pues es el estado, entonces la posibilidad de nosotros
11 de hacer esa donación pasaría por un tema legal, de cómo poder nosotros invertir en un bien que no es
12 propiedad, y posiblemente habría que pasar primero por convenios con la ASADA, con el AyA, y con
13 todo lo demás y eso se jurídicamente es bien pero bien complicado, nosotros incluso les ayudamos hace
14 como dos años para arreglar el camino o el acceso o algo así que le dimos materiales y algunas cosas
15 digamos a la Asociación, pero que la Municipalidad pueda tomar digamos cien mil, doscientos mil o
16 cincuenta mil dolores para invertirlo en esa planta que no es responsabilidad de la Municipalidad, yo
17 creería que jurídicamente eso no estamos facultados aunque quisiéramos, entonces de yo creería que
18 aquí lo que tiene que hacerla la Asociación es exigir el derecho que tienen de que al que le toca eso, lo
19 asuma, ahora al AyA mientras no les llegue una orden de la Sala, no lo va hacer, pero si le llega una
20 orden de la Sala, lo va hacer, porque ya ahí lo tienen que cumplir, cómo le digo yo le ofrezco la
21 colaboración para que ustedes los vecinos lleven a la ASADA y al AyA a la Sala Constitucional y yo
22 creo que por ahí encontramos la solución porque las otras yo podría decir pero está difícil que nosotros
23 legalmente les podemos ayudar, aunque quisiéramos. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches, muchas gracias, yo creo que
25 básicamente debería de ser un tema de lógica si ellos son los que venden el agua, ellos tienen que utilizar
26 ese dinero y reinvertirlo en acueducto, tubería, en la misma planta de tratamiento, entonces en realidad
27 no sería sólo vender el agua, y recibir, también es que se hace con el agua que sale de la misma agua que
28 se consume, el agua que es residual, entonces digamos no sería posible decir que ellos reciben la plata
29 por vender el agua y que le tiramos la basura o el agua residual y que la Municipalidad se haga cargo del
30 agua residual, el otro se está quedando con la plata, el otro es el que está recibiendo el dinero, ellos son



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 los que están obligados a invertir ese dinero en mejorar el servicio, en darles el servicio no sólo del agua
2 potable, sino también de las aguas residuales que son el resultado del uso del agua, entonces yo estoy
3 muy de acuerdo con lo que dice don Heibel, ellos tienen la obligación de hacerlo por Ley, porque es a
4 quien le compete, entonces si sería bueno que tal vez acepten la ayuda para que se redacte un recurso de
5 amparo y que se haga bien hecho y que asuma en realidad quien debe de asumir y que una vez les den
6 una solución real y pronta, porque si van a seguir en que les mandan un correo y que no que mejor lo
7 haga el otro, pues claro todo el mundo trata de quitarse el tiro, pero los que están recibiendo la plata son
8 ellos, los que están utilizando el agua son ellos para venderla, entonces así como también ganan, también
9 tienen que invertir esa es la razón de ser de las ASADAS y en ese sentido si a ustedes le da el servicio
10 la ASADA de Tacaes pues ellos son los que están obligados y si ellos no pueden, pues quien está arriba
11 de ellos el AyA, entonces si ellos no pueden el AyA tiene que intervenir, para mí esa sería la ruta a
12 seguir, me parece que es lo más sensato de hacer porque como dice don Heibel, por más que uno quisiera
13 invertir nadie va a ir a invertir en algo que no es de uno mismo, primero la ley no lo permite, no nos
14 permite invertir en algo que es de administración de otra persona, y segundo, que no sería lo justo, porque
15 en realidad ellos son los que están recibiendo el pago, así que ellos son los que tienen que hacerlo, esa
16 sería mi recomendación es una situación difícil y yo quiero felicitarlos por la labor que ustedes realizan
17 porque estar ahí a la cabeza de un asunto tan complicado es difícil, se hacen a ad honorem, se hace
18 porque me imagino que ustedes mismos viven ahí y se ven afectados y hay alguien que siempre tiene
19 que tomar ese liderato y hay alguien que siempre tiene que tratar de hacer que las cosas pasen, hay otros
20 que sólo esperan, los felicito a ustedes porque toman esa batuta y van hacia adelante y ojalá que pronto
21 se encuentre una solución verdadera y que sea rápida para el beneficio de toda la comunidad. -----
22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso quisiera ampliar un poco
23 lo indicado por el Alcalde y por la señora Regidora Tatiana, por ejemplo, aquí la Municipalidad de Poás
24 en ese momento está a cargo de una planta de tratamiento que están en la Urbanización Caliche, pero el
25 servicio de agua lo brinda la Municipalidad de Poás, ahí si está obligada la Municipalidad a suplir el
26 servicio de esa planta mientras se establece la tarifa o pase lo que pasó, pero la planta si está en obligación
27 la Municipalidad dar el servicio, porque da el servicio de agua potable en este caso, como lo indica,
28 señor alcalde, el servicio de agua potable lo da la ASADA de Tacaes y, en concordancia con
29 Acueductos y Alcantarillados, porque están suscritos acueductos y alcantarillados entonces a sus
30 consultas que hicieron, si podemos económicamente ayudarles, pues la respuesta sería básicamente que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 no, porque no es nuestra obligación, porque no somos los que damos el servicio de agua potable,
2 entonces la salida en ese momento que yo no sé porque Francisco Miranda no lo ha hecho; es presentar
3 el recurso de amparo y el mismo recurso de amparo le servirá de respuesta al Tribunal Ambiental, porque
4 en este momento ustedes están denunciados ante el Tribunal Ambiental por eso, ¿qué van hacer? ¿qué
5 hicimos? El recurso de amparo le da respuesta a la consulta del Tribunal Ambiental, no sé, si en este
6 momento tienen alguna otra consulta más, porque creo que está muy claro cuál es el camino a seguir y
7 que es lo que tendrían que hacer y cómo lo indicó el señor Alcalde, las puertas están abiertos para que
8 les confeccionen el recurso de amparo para que ustedes lo presenten, cuando usted guste pueden venir
9 contactarse con la Administración y esa sería la colaboración de parte de la Municipalidad no sé si
10 tendría otra consulta, porque creo que ya de aquí vamos a seguir el ciclo y la única respuesta y la única
11 solución en este momento sería esa, no sé si tiene otra consulta.-----

12 El señor Carlos Enrique Núñez Santamaría, Asociación para la Vivienda y Bienestar Social, la Lucha
13 de Carrillos Bajo de Poás, comenta: nos quedó muy clara la respuesta, muchas gracias. -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto entonces muchas gracias. –

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: don Carlos sería bueno que me mande los
16 datos de ustedes, de la Junta de quien es el Presidente y todos esos datos, el señor Miranda nos había
17 hecho una solicitud que les donáramos 20 sillas para el saloncito que se los habían robado, las sillitas ya
18 las compramos, pero no necesitamos hacer un pequeño convenio para que el Concejo me autorice
19 entregárselas entonces sería bueno que me manden esa es información para llevar al Concejo el convenio
20 que es una cosita pequeñita pero bueno, yo sé que usted las están ocupando porque los dejaron allí en el
21 salón limpios y ya las tenemos aquí entonces manden la información lo antes posible para colaborarles
22 con eso y si usted quiere llamarme, venirse y trabajar, que no lo pongamos a trabajar en ese otro tema
23 con mucho gusto las puertas de la Alcaldía están abiertos para enrumbarlos por donde tiene que ser, y
24 estoy seguro que esa sí es una verdadera solución.-----

25 El señor Carlos Enrique Núñez Santamaría, Asociación para la Vivienda y Bienestar Social, la Lucha
26 de Carrillos Bajo de Poás, comenta: no. no le agradecemos mucho en nombre de los vecinos y de la
27 Asociación, con respecto a la nota lo que le voy a facilitar es la personería jurídica, donde ya estamos
28 ahí todos nombrados y con respecto a lo del recurso de amparo vamos a comentarlo con el Asesor Legal
29 que tuvimos que contratar para el tema del Tribunal y si en algún momento necesitamos la ayuda de
30 ustedes créame que yo soy el primero que voy a venir a tocar la puerta. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: dígame al Asesor Legal que se dé una vuelta
2 por acá que yo pase por el AyA y conozco bien el tema. -----

3 El señor Carlos Enrique Núñez Santamaría, Asociación para la Vivienda y Bienestar Social, la Lucha
4 de Carrillos Bajo de Poás, comenta: perfecto, muchas gracias. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias por su grata
6 presencia, a María Graciela, Virginia y a Carlos cuando quiera otra consulta o colaboración en ese
7 aspecto, pues aquí las puertas siempre estarán abiertas y esperemos que sigan el camino que se les indicó,
8 porque creo que es la única solución, sino van a seguir ustedes allí y no les van a dar respuesta y como
9 lo dice el señor Alcalde, Acueductos y Alcantarillados es responsable y obviamente van a decir que no
10 se la reciben si no está arreglada para no invertir los doscientos mil dólares, en esa planta, obviamente
11 van a decir que la arreglen por supuesto, quien va a querer hacer esa inversión, pero ellos son los que
12 están obligados porque son los que administran el agua potable, muchas gracias por su presencia. A
13 continuación, pasaríamos al segundo punto, si gustan quedarse pues son bienvenidos y si no podrían
14 retirarse, muchas gracias buenas noches. -----

15 **ARTÍCULO NO. III**-----

16 **Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.** -----

17 El Presidente Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a continuación, por protocolo vamos a
18 mencionar el segundo punto del cuál tenemos una respuesta, vamos a indicar que el segundo punto era
19 la atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, a lo cual ellos envían una respuesta
20 que procederemos a dar lectura. -----

21 Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-189-2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, del Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica: *“La presente es para solicitar muy
23 respetuosamente nos justifique la ausencia a la sesión extraordinaria del 1 de diciembre, amparados en
24 el artículo 80 del Reglamento Autónomo de Organización, que indica: Artículo 80^o.—El Comité
25 Cantonal debe presentar ante el Concejo Municipal los siguientes documentos: a) Los por la
26 Contraloría General de la República. b) Informe trimestral de control de ingresos y egresos, para
27 presentarse a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año.
28 c) Informe semestral de ejecución presupuestaria, para presentarse a más tardar el último día hábil de
29 los meses de julio y enero de cada año. d) Informe anual con la liquidación presupuestaria. Se entregar
30 a más tardar el último día hábil de enero de cada año. e) Informe anual sobre el cumplimiento del plan*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 *de trabajo. En él se debe señalar, en caso de incumplimiento, las razones de tal situación y las medidas*
2 *que se han tomado al respecto Se entrega a más tardar el último día hábil de enero de cada año.*
3 *Además, estamos realizando varios proyectos en el cantón, mejorando el polideportivo y las diferentes*
4 *canchas distritales, además de con los Comités Comunales en conjunto se están desarrollando varias*
5 *mejoras y actualmente están las eliminatorias de los Juegos Nacionales. Por lo que les pedimos muy*
6 *respetuosamente nos de audiencia a principios del 2023, en donde podemos informar de los proyectos*
7 *finalizados y los atletas clasificados a Juegos Nacionales. También incluyendo lo solicitado*
8 *anteriormente.” -----*

9 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches compañeras y
10 compañeros, a mí en realidad este oficio que nos está mandando el Comité de Deporte, me tiene muy
11 pero muy molesta, es una barbaridad de verdad que sí, según el reglamento está bien claro, y yo lo dije
12 en el momento en que se tomó la decisión de convocarlos a esta extraordinaria, yo lo dije ahí, que en el
13 reglamento dice que ellos tienen que estar aquí cada tres meses, incluso sin necesidad de nosotros
14 estarlos citando, es la obligación de ellos de venir con sus aportes, con sus informes, qué lo que están
15 haciendo, qué es lo que no están haciendo, en este momento no hemos recibido ni un solo informe, del
16 Comité de Deportes, a mí me parece una falta de respeto una falta de cortesía simplemente decir no
17 vamos es todo lo que explican el oficio por la justificación que está mandando para no venir ellos
18 pudieron perfectamente venir aquí tenemos un montón de dudas, en el oficio que se les mandó se les
19 dice que tenemos un montón de dudas aquí, yo creo que hay muchos compañeros que estamos con
20 muchas dudas, con el Comité de Deporte, aquí nos las hubieran aclarado, por lo menos repito por cortesía
21 si hubieran venido aclararnos esas dudas, era lo mínimo que pudieron haber hecho, yo le solicito a los
22 compañeros y respetuosamente también a la Administración, no sé si podemos pedir un criterio legal al
23 Asesor Legal de la Administración, qué es lo que procede en este caso, si procede algo o si no procede
24 pues perfecto y pues que hagamos lo que tenemos que hacer. -----

25 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo creo que hay que tomar en consideración que realmente
26 este acuerdo se tomó hace muy pocos días como para presentar un informe económico y de actividades
27 me parece que si se requiere un poquito más de tiempo, tal vez sería importante pues analizar eso por
28 parte del Concejo, ahora si podemos indicar también ya ahora el Comité Cantonal, cuenta con el apoyo
29 de la Administración en cuanto a poder rendir los informes económicos y que puedan estar al día, pero
30 si me parece que tal vez hizo falta un poquito más de plazo para darles un chance para que ellos pudieran



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 elaborar todo el informe que se requiere, si es importante hacerles ver que hace falta para que se brinden
2 informes donde se haga ver por lo menos de mi parte así lo considero, dónde se invierten los recursos,
3 porque aquí han venido a dar informes y lo que menos se menciona es en qué se está invirtiendo los
4 recursos, en qué se están gastando, cuánto se está gastando en esto o en lo otro, y entonces me parece
5 que sí es importante recalcar ese punto para que a la hora que den el informe se tome en consideración
6 ese aspecto, pero si me parece que tal vez el acuerdo que tomamos fue un poquito apresurado para pedir
7 un informe, porque no por lo menos yo creo que se requería un informe completo, ya que en el pasado
8 los informes que nos han dado, el último informe fue un informe muy escueto francamente y entonces
9 sí es importante que sea un informe completo.-----

10 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Marvin, sí está bien, estoy
11 hablando, me parece que es un poco de falta de cortesía, el hacerse presentes hoy para evacuar algunas
12 dudas y darnos una explicación, que era lo mínimo que nos merecíamos al haber ocho días, pues si son
13 personas ordenadas deberían tener ahí sus informes, si no los tienen, por cortesía venir aquí, y decir
14 miren no tenemos solo tenemos esto, si podemos aclararles algo con mucho gusto, lo que no podemos
15 aclarar no, o sea, ese es el punto que a mí más me molesta, la verdad que sí. -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si yo estoy de acuerdo con lo que dice doña Gloria.
17 Primero, nosotros tenemos dos personas dentro del Comité nombradas por este Concejo Municipal, o
18 sea, nosotros somos el Órgano Superior Supremo, para venir a dar una rendición de cuentas, yo creo que
19 si uno hace el trabajo uno fácilmente lo puede hacer, a mí me dicen que ha hecho usted durante esta
20 semana, bueno entonces yo les digo yo he hecho, he ido al kínder, he recogidos los informes del PIAD,
21 o sea, yo puedo decir que es lo que yo estoy haciendo, yo no tengo que inventario nada, tampoco les
22 estamos viendo una presentación en 3D, con solo que ellos vengán y expliquen y digan que es lo que
23 están haciendo salen de la tarea, es más fácil decir que no, que no vienen, porque no pueden, o porque
24 esto, sabiendo que el tiempo que han estado no ha venido ni una sola vez a hacer los informes que tienen
25 que hacer cada tres meses, entonces para mí no es una excusa válida, aquí no se les está pidiendo una
26 presentación de hardware, ninguna cosa super avanzada, con que vengán y digan qué es lo que están
27 haciendo, qué es lo que han hecho, cuáles son los proyectos que tienen, en que están trabajando, que
28 atletas están en juego nacionales, en que disciplinas, yo no veo gran dificultad, si usted ha estado
29 trabajando es muy fácil decir en qué es lo que se ha estado trabajando, porque su responsabilidad en lo
30 que usted ha hecho, me parece una falta de cortesía y siento que este Concejo escogió a dos personas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 para que nos representaran y no veo que estemos muy bien representado lastimosamente porque ni
2 siquiera los dos miembros del Concejo se hacen presentes el día de hoy, deja mucho que desear y estoy
3 de acuerdo en pedir un criterio al Asesor Legal de la Administración para ver qué es lo que procede
4 porque me parece que es un desacato una desobediencia a un superior.-----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: completamente de acuerdo a lo
6 expuesto, no es el hecho de no presentar el informe el día de hoy, es el hecho de no presentar ni un solo
7 informe cuando el reglamento dice que tienen que presentar un informe cada tres meses, está bien hoy
8 no pudieron y es una falta de cortesía que no vinieron a dar respuesta personalmente pero no han
9 presentado ni un solo informe y están evadiendo lo que indica el reglamento y para eso está el
10 reglamento, además están administrando una piscina que en este momento no sabemos cuánto hay de
11 ingresos, en que se están gastando y que se está haciendo con ese dinero, eso es algo muy problemático,
12 entonces me parece que es de urgencia enviar o tomar un acuerdo para consultar a la Auditoría ¿cómo
13 se podría proceder en este caso? porque hay un desacato de un reglamento que está establecido y muy
14 claramente dice cada cuanto tienen que presentar los informes. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: incluso yo creo que tenemos pendiente el tema de la
16 tarifa, la tarifa de uso de la piscina semi olímpica, si eso habíamos tomado un acuerdo, me parece que
17 se había enviado a Gestión Financiera que tenía que volver para aprobar esa tarifa y si no estoy eso no
18 ha llegado, ni siquiera sé cómo están rentando esa piscina, porque al principio era como una prueba que
19 por eso lo estaban haciendo para ver cómo funciona, pero yo creo que todavía no tenemos ni siquiera
20 una tarifa aprobada. -----

21 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a ver, recordemos que el Comité se reúne dos veces
22 al mes, probablemente cuando llegó esta nota solicitando ese informe, más bien acudieron a reunirse
23 para contestar lo que contestaron, el primero de diciembre se reunieron para poder mandarnos esta nota,
24 entonces yo recalco lo mismo, si bien es cierto que ellos deben estar enviando informes al Concejo por
25 lo menos con la solicitud que hicimos si me parece que tal vez fue un poquito apresurado para ellos,
26 porque por reglamento ellos se reúnen dos veces al mes, sin embargo lo que sí me parece conveniente
27 es reprogramar la audiencia, pedirles que se presenten con ese informe bien detallado.-----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si me parece que entonces deberíamos de una vez dejar
29 programa otra audiencia para la primera semana de enero. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si no estoy mal, creo que para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 reprogramarla tiene que ser el martes, para ver cuándo. -----

2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿por qué? -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: para ver cómo estamos con la agenda
4 de enero. -----

5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no hay nada para enero, no veo porque no podemos
6 tomar el acuerdo hoy. -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno veamos el calendario y
8 verificamos, pero igual esto no alude al hecho de que hay un incumplimiento y no es lo que está en este
9 caso ocasionando el problema, el que no dieran respuesta a esta solicitud específica, sino ¿por qué no
10 presentaron los informes que por reglamento le corresponden hacer cada tres meses? No es tanto que no
11 se presentaran hoy sino de aquí para atrás entonces es la consulta viable para la Auditoría, ¿Qué es lo
12 que procede en este caso? porque nosotros somos los entes superiores y como quien dice somos los que
13 estamos supervisando a estas personas del Comité Cantonal de Deportes. -----

14 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: buenas noches a todos, gracias don Marco, don
15 Marco me quitó las palabras que yo tenía para decir, primero discrepar un poquito con don Marvin,
16 porque con respecto al tiempo, si todos vimos que era como un poquito de tiempo para solicitarles el
17 informe, pero los compañeros que antecedieron ya lo dije muy claro, si hay un reglamento que indica
18 que cada tres meses yo debo de presentar un informe, si no lo vengo a presentar mínimo lo debería tener
19 hecho, entonces que haya sido muy a destiempo de una semana para la otra pedirles que vinieron, yo
20 creo que eso no es ninguna excusa sabiendo ellos que estamos todos esperando que vengan a rendir un
21 informe, en lo que va de este año, si yo no me equivoco, hemos tenido tres Presidentes del Comité,
22 Jonathan, Angie y ahora Leonel, nosotros no tenemos idea de las gestiones de ellos hasta el momento
23 sólo sabemos que entraron, se fueron, entro otro y se y nada más, creo que los subcomités de deportes,
24 el Concejo, nosotros y el pueblo estamos esperando que se pronuncie el Comité Cantonal de Deportes
25 para como lo decía antes los compañeros aclarar un montón de dudas, me parece a mí que tenemos un
26 problema de administración, yo no sé si es que hay mucho trabajo para Diana, no hay quien le ayude o
27 está entre Diana y el Presidente algún enredo, porque incluso hay problemas con los correos que uno
28 envía, que a veces no se leen o algunos no saben de qué está hablando el otro, yo no tengo idea, lo único
29 que yo sé, es que necesitamos todos, no sólo los señores y señores Regidores y el señor Alcalde, sino
30 nosotros también que ellos vengan y que se pronuncien y yo creo que si los informes están hechos, como



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 decía Tatiana cada tres meses, era nada más el de un trimestre, el del otro y el otro y venirse, porque ya
2 cerramos el año, entonces me parece que hay una falta de disponibilidad, pero yo creo que en el fondo
3 hay algo más, desde que no quieren venir a dar la cara ¿qué es lo que hay de más? no sé, yo no sabría
4 decirlo pero si está un poco complicado y ha estado muy complicado y muy enredado el año, entonces
5 yo no sé si es administración o que será, ese es mi aporte, pero creo que sí necesitamos todos y que venga
6 a decimos este es el trabajo del año, este es el trabajo que se ha hecho, los Presidentes que han pasado y
7 el actual, esto es lo que se está haciendo y lo que se va a hacer, incluso bueno lamentablemente hoy no
8 están nos quedamos todos esperando porque la verdad teníamos dudas, teníamos preguntas, teníamos
9 consultas que queríamos aclarar y también aclararle a la gente, pero no pudimos, así es que yo creo que
10 de una semana para otra se haya hecho la solicitud de que se presentaran a dar un informe no es una
11 excusa, esos informes deben de estar hechos ya lo dijo muy bien la compañera Tatiana y tiene toda la
12 razón, gracias.-----

13 La Regidora Suplente, Gabriela Cruz Soto, comenta: sobre ese asunto, hace días vengo recibiendo
14 consultas de la gente, que insisten que tienen muchas dudas sobre el tema de la piscina, que lo comentaba
15 Tatiana, y sobre los juegos cantonales, que la situación ha estado dedicada entonces yo creo que por eso
16 era tan importante recibirlos para que uno pueda darle respuesta al pueblo y también que si algo se está
17 haciendo incorrecto, corregirlos para que no siga cayendo en el error verdad, entonces yo coincido con
18 los compañeros de que era muy importante que ellos viniera hoy o en la cita que se les programe, pero
19 que sí que lleguen a dar las cuentas. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Gabriela, entonces
21 para no abundar más en el asunto, tomaríamos dos acuerdos, uno para enviar a la Auditoría ¿cuál sería
22 el proceder con lo aquí presentado? Y dos para reprogramar la Sesión en la que se les podría atender, el
23 primer acuerdo sería enviar a la Auditoría ¿cuál sería el procedimiento a seguir presentando la falta que
24 se presentó al no haber presentado los informes en los períodos que están establecidos en el Reglamento?
25 ¿cuál sería el procedimiento a seguir en este caso? sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
26 con la dispensa del trámite de comisión, con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la
27 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1748-12-2022**. El Concejo Municipal de Poás, una
28 vez conocido el oficio No. MPO-CCDR-189-2022, mediante el cual solicitan justificar la ausencia de la
29 Sesión Extraordinaria programada para el 01 de diciembre de 2022, por el Concejo Municipal, con el
30 fin de rendir informe al Concejo Municipal. **SE ACUERDA:** Consultar al Lic. Ronald Ugalde Rojas,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 065-2022
ACTA ORDINARIA NO. 065-2022
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

1 Auditor Interno Municipal, ¿cuál es el procedimiento a seguir con el Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de Poás, al no haber presentado los informes en los períodos que se establecen en el
3 Reglamento? Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
4 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL**
5 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el segundo sería ver la fecha, el jueves
7 5 de enero a las 5:30, Sesión Extraordinaria el jueves 05 de enero a las 5:30 de la tarde, para atender el
8 informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sírvanse levantar la mano los que están de
9 acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, con la aprobación de la Sesión Extraordinaria en los
10 términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1749-12-2022.** El Concejo
11 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-CCDR-189-2022, mediante el cual solicitan
12 justificar la ausencia de la Sesión Extraordinaria programada para el 01 de diciembre de 2022, por el
13 Concejo Municipal, con el fin de rendir informe al Concejo Municipal. **SE ACUERDA:** Reprogramar
14 la Sesión Extraordinaria, para el jueves 05 de enero de 2023, con el fin de atender al Comité Cantonal
15 de Deportes y Recreación de Poás, para que realicen una exposición y presenten un informe escrito sobre
16 la ejecución de presupuesto, que contenga ingresos propios, Municipales y los rubros de ejecución.
17 Además, presenten detalle por mes de los ingresos percibidos por concepto de piscina e informen
18 detalladamente sobre la forma en la que opera la misma en su relación con las personas que brindan las
19 clases, finalmente un espacio para que ellos puedan plantear temas de su interés si lo desean. Votan a
20 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
21 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
22 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: al no haber más temas que tratar,
24 se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minuto de la noche, muy buenas
25 noches a todos y todas. -----

26

27 Marco Vinicio Valverde Solís
28 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal

29 -----

30 -----